PODER JUDICIAL

INFORME DE EVALUACIÓN

A : Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DE : Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

REF. : Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa ID N° 290471 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES"

Fecha : 05 de mayo de 2015

Ref.	**EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 290471 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES".**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, conformado por Resolución N° 25 de fecha 30 de Abril de 2015, emanada del Consejo de Administración; en virtud a lo que establece la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un informe de evaluación y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de la oferta recibida para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 290471 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES".

MONTO DEL LLAMADO

El Monto estimado para el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 290471 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES" es de **Gs. 34.865.000.- (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil).**

1. FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA

N°	OFERENTE	RUC	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL
1	**COPEL S.A.**	80027183-1	Jejuí N° 458 e/ 14 de mayo y Alberdi	(021) 494 513	licitaciones@copel.com.py
2	**PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**	80022417-5	Julio Decout N° 1380	(021) 212 820	toledo.78@gmail.com

Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Ma. Bibiana Isasi Z.
Técnico D.A.F.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Amado Sapino

2. APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo puntualmente las diez horas, se reunieron; el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), el Sr. Ladislao Cáceres, en representación de la sección Control y Seguimiento, dependencia encargada de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas y el Sr. Aldo Esigenio Velázquez Denis con CI. N° 3.938.615, en representación de la firma PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.; todos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Palacio de Justicia de Paraguarí, sitio en las calles Mcal. Estigarribia esquina Teniente Herrero, para la apertura de sobres del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES", ID N° 290471.**

2.a. **Verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de ofertas**

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	**COPEL S.A.**	• Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. • Presenta las documentaciones requeridas por la convocante. • No presenta las muestras solicitadas en el procedimiento.
2	**PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**	• Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. • Presenta las documentaciones requeridas por la convocante. • Presenta las muestras solicitadas en el procedimiento.

2.b. **Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:**

COPEL S.A.	**Gs. 36.985.000.-**	(GUARANÍES TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL) IVA incluido.
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	**Gs. 32.448.700.-**	(GUARANÍES TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS) IVA incluido.

Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Ma. Bibiana Isasi Z.
Técnico D.A.F.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Amado Sapino

3. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se procedió a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.

		OBSERVACIONES			
N°	OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Poderes suficientes del firmante de la Oferta	Declaración Jurada - Artículo 40° de la Ley N° 2051/03
1	**COPEL S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Una vez concluida la verificación de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, se procede a exponer las ofertas que se ajusta sustancialemente a la Carta de Invitación (de menor a mayor), de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03.

PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	**Gs. 32.448.700.-**	(GUARANÍES TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS) IVA incluido.
COPEL S.A.	**Gs. 36.985.000.-**	(GUARANÍES TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL) IVA incluido.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 61° del Dto. N° 21909/03, el Comité evaluador ha procedido a analizar en detalle la Oferta de la firma PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

Se adjunta al presente informe en carácter de anexo, las correspondencias intercambiadas entre el Comité de Evaluación y la Sección de Patrimonio y Sumistro en el marco de la evaluación de las muestras recibidas, en la cual se observa que cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

Finalmente esta Comisión Juzgadora ha procedido a examinar cuantitativa y cualitativamente las documentaciones de carácter formal contenidas en la Oferta objeto de análisis detallado, concluyendo que ellas fueron íntegramente satisfechas.

En base a las exposiciones vertidas; se arriba a la unánime conclusión de que la Oferta presentada por la firma PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. cumple la totalidad de los requerimientos contenidos en las Bases Concursales pertinentes.

4. CUADRO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas, ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como Anexo.

Cynthia González Sanabria
Técnico Informático

Lic. Ma. Bibiana Isasi Z.
Técnico D.A.F.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Amado Sopino

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

La evaluación de las ofertas y la consecuente elaboración del presente Informe se ajustan a la metodología, parámetros y criterios establecidos en la Carta de Invitación pertinente, en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en las demás disposiciones concordantes.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación, en virtud a que la Oferta de la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**, con **RUC N° 80022417-5**; se ajusta sustancialmente a las Bases Concursales por concordar con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, sin desviación, reserva u omisiones significativas; como asimismo, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases Concursales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo; condiciones que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 21909/03, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, deben concurrir a los efectos de la adjudicación del contrato; y en el marco de lo que establece el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 55 del Decreto N° 21909/03, recomienda:

- **ADJUDICAR**, el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 290471 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES", a la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**, con **RUC N° 80022417-5**, por un monto total de **Gs. 32.448.700.- (Guaraníes Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos)** IVA incluido, acogiéndose a la salvedad prevista en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Ma. Bibiana Isasi Z.
Técnico D.A.F.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Amado Sapino